OFICINA DE CONTRATACION
Alcaldía Municipal
Acacías Meta
01 JUN 2023
Recibido Hora 7:00a

OFICINA DE CONTRATACION
Alcaldía Municipal
Acacías Meta
01 JUN 2023
Recibido Hora 15:22

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Municipio de Acacias

Ref.: Contrato de Servicios Nº OCA-341-2023

OBJETO: *"ASESORIA EN LA REVISION, AJUSTES Y PRESENTACION DE INFORMES DE LA APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO DE LA RESOLUCION 533 DE 2015 EMITIDA POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION Y SUS MODIFICACIONES, EN EL AREA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META"*

En mi condición de secretaria Administrativa y Financiera adjunto a la presente los documentos relacionados a continuación, para el trámite del PRIMER PAGO; correspondiente al 33.33% del valor del contrato del periodo del 21 DE FEBRERO AL 20 DE MARZO DE 2023, cumplidas a satisfacción las obligaciones totales a cargo del contratista.

	DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	N/A
1	**RECONOCIMIENTO Y PAGO**	X		
2	**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.** (debe certificar cuando el contratista allegue TODOS los documentos necesarios para el trámite del pago y/o liquidación, incluida la vigencia de POLIZAS)	X		
3	**INFORME DEL CONTRATISTA**	X		
4	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA**	X		X
5	**INFORME DEL ANTICIPO** (cuando lo hubiere plan de inversión)			X
6	**APROBACIÓN DE POLIZAS ACTUALIZADAS**			X
7	**FACTURA ELECTRÓNICA**	X		
8	**CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CASO Y ADJUNTAR DOCUMENTOS DE ESTE (PLANILLAS DE SEGURIDAD DEL PERIODO COBRADO)** (certificación de antecedentes y tarjeta profesional) donde se dará cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar	X		
9	**CERTIFICACIÓN BANCARIA (especial)**	X		
10	**ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN MUNICIPAL**			X
11	**ACTA DE TERMINACIÓN** (Con oficio remisorio por supervisor cuando llega fuera de los tiempos de publicación)			X
12	**ACTA DE LIQUIDACIÓN** (Con oficio remisorio por supervisor cuando llega fuera de los tiempos de publicación)			X
13	**EVALUACION Y REVALUACION PROVEEDORES**			X
14	**ACTA DE RECIBO FINAL (cuando aplique)**			X
15	**OTROS ANEXOS (describir los anexos)**			X

Nota1. Adicionalmente los requisitos están sujetos a la FORMA DE PAGO establecida en el contrato y las obligaciones pactadas entre las partes.

Los siguientes documentos se anexarán al final de la carpeta N°1.

COPIA DEL RUT ACTUALIZADO EN LA VIGENCIA	X
COPIA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ACTUALIZADO (Anexar el registro de regalías si es necesario)	**X**

Sin otro particular,

LUZ EDIT CLAVIJO GUEVARA
Secretaria Administrativa y Financiera
Supervisor del contrato No. 341 de 2023

Proyectó:
María Cristina Gaviria Ladino
Tec. De Apoyo

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	RECIBE	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1-06-23	Oficina de Contratación				
	Contabilidad				
	Tesorería				
	Oficina de contratación				

10/10

PRIMER INFORME DE SUPERVISIÓN

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO N° OCA- 341-2023	
OBJETO:	*ASESORIA EN LA REVISION, AJUSTES Y PRESENTACION DE INFORMES DE LA APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO DE LA RESOLUCION 533 DE 2015 EMITIDA POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION Y SUS MODIFICACIONES, EN EL AREA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META*
CONTRATISTA:	*AQUA FINANCIAL AND ACCOUNTING SERVICES SAS* *NIT 900.871.374-0*
FIRMA DEL CONTRATO	*16 de febrero de 2023*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*Tres meses*
FECHA INICIACIÓN	*21 de febrero de 2023*
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	*20 de mayo de 2023*
VALOR CONTRATO INICIAL	*$25.000.000*
PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	*Del 21 de febrero al 20 de marzo del 2023*

II. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
1.	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	El contratista ha ejecutado idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2.	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	El contratista viene guardando la debida reserva de los asuntos de los cuales conoce dentro de la ejecución del contrato.
3.	Presentar los informes de ejecución contractual dentro de los quince (15) días siguientes a la finalización del respectivo periodo de cobro.	El contratista viene presentando los correspondientes informes de ejecución contractual para su respectivo pago.
4.	Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integra (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.	El contratista viene presentando los correspondientes informes de ejecución contractual para su respectivo pago.
5.	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	Para el presente el contratista suscribió el acta de inicio.

6.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.	El contratista ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
7.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	El contratista no accedió a ningún tipo de peticiones o amenazas por grupos o personas que actúen por fuera de la ley.
8.	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.	El contratista presenta certificación bancaria con No 24070438213 del Banco Caja Social.
9.	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	El contratista respondió por sus actuaciones u omisiones derivadas del presente contrato dentro de la ejecución del mismo.
10.	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	El contratista asumió todos los costos que fueron generados para la legalización del presente contrato.
11.	Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentre en su poder a la terminación del contrato.	El contratista realizara la entrega de los archivos que se encuentren en su poder en la terminación del contrato.
12.	Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.	El contratista no presento ningún tipo de novedad.
13.	Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.	El contratista, dio cumplimiento y participo según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
14.	Cumplir con lo estipulado en los artículos 15 de la ley 594 de 2000 y 24 del decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentación producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (ley general de archivo).	El contratista cumplió con lo estipulado en los artículos 15 de la ley 594 de 2000 y 24 del decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentación producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (ley general de archivo).
15.	**ESPECIFICAS.** Realizar acompañamiento en la preparación, revisión y presentación de los Estados Financieros de la vigencia 2022 (Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el patrimonio, Notas a los Estados Financieros.	El contratista realizó el acompañamiento respectivo para la presentación de los Estados Financieros del año 2022 y se realizaron mesas de trabajo para buen diligenciamiento de las notas.
16.	Realizar el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar vigencia 2022, con la información suministrada por Municipio de Acacías.	El contratista con la información suministrada por el Municipio realizó el cálculo del deterioro del año 2022.
17.	Asistir al Municipio de Acacías en criterios técnicos contables para la correcta aplicación del Marco Normativo cuando surjan dudas o nuevos hechos económicos.	De ser necesario el contratista asistirá al Municipio en el periodo en el que se encuentre vigente el contrato.

18.	Apoyar la actualización del Manual de Políticas contables con los últimos lineamientos normativos emitidos por la Contaduría General de la Nación.	El contratista realizará la actividad en los siguientes meses.
19.	Apoyar en el montaje y presentación del reporte del primer trimestre de la vigencia 2023 a través del aplicativo CHIP en el Formulario especificado por la Contaduría General de la Nación.	El contratista realizó la presentación del reporte del primer trimestre y envió la respectiva información al Municipio de Acacias.
20.	Suscribir las actas correspondientes para el Realizar acompañamiento en la presentación de Estados Financieros mensuales de la vigencia 2023 de acuerdo con la Resolución 182 de 2017 durante la ejecución del contrato.	El contratista realizará la actividad en los siguientes meses.
21.	Realizar sesiones de actualización de nuevos aspectos si se requiere que puedan afectar la entidad y los ajustes adicionales que puedan ser necesarios.	El contratista realizará la actividad en los siguientes meses.
22.	Apoyar la proyección y respuesta de los requerimientos de los organismos de control y vigilancia relacionados con la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	El contratista no ha recibido requerimientos de organismos de control.
23.	Actualización de políticas contables con lo indicado en la Resolución 211 de 2021.	El contratista realizará la actividad en los siguientes meses.

III. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 341 DE 2023

Se remite los documentos para realizar el trámite del cobro N° **PRIMER PAGO PARCIAL** por un valor total de *ocho millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con diecinueve centavos* ($ 8.333.333), para realizar su respectivo trámite.

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 25.000.000
VALOR DEL ANTICIPO	$ -
VALOR AMORTIZADO	$ -
VALOR POR AMORTIZAR	$ -
VALOR PAGADO	$ -
VALOR POR EJECUTAR	$ 16.666.666.81
VR. A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO	$ 8.333.333.19
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 25.000.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ -

➢ AFECTACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL

La administración conto con los recursos necesarios para su ejecución en el rubro denominado "ASESORIA EN LA REVISION, AJUSTES Y PRESENTACION DE INFORMES DE LA APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO DE LA RESOLUCION 533 DE 2015 EMITIDA POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION Y SUS MODIFICACIONES, EN EL AREA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META"

FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	RUBRO	# CDP	VALOR	# MPR	VALOR
100	N/A	N/A	2.1.2.02.02.008.83990	2023000486	$ 8.333.333	2023000454	$ 25.000.000
			TOTAL		$ 8.333.333		$ 25.000.000

➢ REGISTROS AFECTADOS EN PAGOS ANTERIORES.

# REGISTRO	RUBRO	VR. MPR	VR. AFECTADO	SALDO REGISTRO	CONCEPTO
N/A	N/A	N/A			N/A

➢ REGISTROS A AFECTAR PARA ESTE PAGO.

# DE REGISTRO	RUBRO	SALDO REGISTRO	VR. AFECTADO
2023000454	2.1.2.02.02.008.83990	$25.000.000	$25.000.000
		VALOR AFECTADO	$25.000.000

➢ PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Se anexa al presente documento el certificado de aportes donde acredita el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, para de esta forma dar estricto y oportuno cumplimiento consagrado en el Art.1 parágrafo 2, de la ley 828 de 2003, ley 1122 de 2007, ley 1150 de 2007, Art 23 y demás normas concordantes, relacionando con los pagos del Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso, así como la normatividad laboral aplicable, así como los pagos de seguridad realizados por el Contratista, durante el periodo.

Estado del contrato: ***EN EJECUCIÓN***

Atentamente,

LUZ EDIT CLAVIJO GUEVARA
Secretaria Administrativa y Financiera
Supervisor del contrato No. 341 de 2023

Proyecto: Maria Carina Gaviria Ladino
Técnico de Apoyo

Reviso: Armando Cabrera
Contador publico

1010

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN

LA JEFE DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANIERA DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS – META

CERTIFICA QUE:

AQUA FINANCIAL AND ACCOUNTING SERVICES, identificado con NIT N° 900.871.374-0, representado legalmente por ADRIANA PEREZ COLORADO, identificado con C.C. 1.031.176.680 de Bogotá D.C; cumplió a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas a favor del Municipio de Acacias - Meta, conforme a lo pactado en el contrato No 341 de fecha 16 de febrero del 2023, con objeto: ASESORIA EN LA REVISION, AJUSTES Y PRESENTACION DE INFORMES DE LA APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO DE LA RESOLUCION 533 DE 2015 EMITIDA POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION Y SUS MODIFICACIONES, EN EL AREA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META, haciendo procedente el PRIMER PAGO, correspondiente al periodo del 21 de febrero al 20 de marzo del 2023 por valor bruto de *OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS* M/CTE ($8.333.333).

Igualmente; recibí evidencia del avance de ejecución de las obligaciones contractuales, verificó y certificó el cumplimiento del pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión del contratista en mención, en los plazos establecidos por ley, los cuales se remiten en original adjuntos a la presente, para ser incorporado en la respectiva carpeta contractual de la Oficina de Contratación

El valor a pagar se afectará así:

REGISTRO PPTAL	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A PAGAR
2023000454	2.1.2.02.02.008.83990	100	ASESORIA EN LA REVISION, AJUSTES Y PRESENTACION DE INFORMES DE LA APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO DE LA RESOLUCION 533 DE 2015 EMITIDA POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION Y SUS MODIFICACIONES, EN EL AREA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META	$8.333.333

El pago se debe abonar a la cuenta de ahorro No. 24070438213 del Banco Caja Social.

La presente certificación se expide conforme a los requisitos establecidos en la FORMA DE PAGO del contrato; en Acacias-Meta, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2023.

LUZ EDIT CLAVIJO GUEVARA
Secretaria Administrativa y Financiera
Supervisor del contrato No. 341 de 2023

Proyectó:
María Cristina Gaviria
Técnico Operativo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS
NIT: 892.001.457-3

Registro Presupuestal

Número: 2023000454

Fecha: 16/02/2023

Tercero: 900871374 **Sucursal:** 001 **Nombre:** AQUA FINANCIAL AND ACCOUNTING SERVICES SAS

Concepto: CONTRATO 341 DE 2023 - ASESORÍA EN LA REVISIÓN, AJUSTES Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LA APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 EMITIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y SUS MODIFICACIONES. EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META.

CODIGO PPTAL	CCPET	CENTRO COSTO	PRODUCTO	FUENTE	CRC DANE	TIPO	No. AFECTADO	VALOR
2.1.2.02.02.008.83990 SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES	99999999999999999999 N. A.	16 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	99999999999999999999 N. A.	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	83990 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES N CP	DIS	2023000486	25,000,000.00
							Total Registro:	**25,000,000.00**

EN LETRAS: VENTI CINCO MILLONES de PESOS MC.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2023

CARLOS JOHANY GONZÁLEZ GÓNGORA

Elaborado por: XPASTAS

Bogotá, 05 de mayo de 2023

AQUA Financial and Accounting Services S.A.S.
NIT: 900.871.374-0
CR 14 75-77 OFC 201
Bogotá – Colombia
Tel: (1) 4975228

Doctora
LUZ EDIT CLAVIJO GUEVARA
Secretaria Administrativa y Financiera
Ciudad.

Asunto: Informe de Actividades N°1

Cordial saludo,

Por medio la presente nos permitimos hacer entrega del informe de ejecución de actividades del Contrato de Prestación de Servicios No 341 de 2023 cuyo objeto es "**ASESORIA EN LA REVISION, AJUSTES Y PRESENTACION DE INFORMES DE LA APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO DE LA RESOLUCION 533 DE 2015 EMITIDA POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION Y SUS MODIFICACIONES, EN EL AREA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META**" en el periodo comprendido del 21 de febrero al 20 de marzo de 2023.

Atentamente.

Adriana Pérez

ADRIANA PEREZ COLORADO
C.C: 1031176680 De Bogotá D.C.
Teléfono: 316 697 0733
Correo: adriana.perez@aquafas.com

9

CAMBIOS POLITICAS CONTABLES ACACÍAS

El presente documento detalla los ajustes de fondo en el Manual de Políticas Contables del Municipio de Acacías con ocasión de la actualización realizada por la Resolución 331 de 2022.

- Efectivo y equivalentes

Se eliminan pronósticos de condiciones económicas futuras y de la manera como esta afecta el riesgo crediticio de la inversión como insumo para la evaluación del riesgo crediticio

Se completan las revelaciones del marco normativo.

- Deterioro CXC

Se elimina criterio de que cuando la Entidad disponga de información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras y sobre la manera como esta afecta el riesgo crediticio de la cuenta por cobrar, considerará dicha información en la determinación de todos los flujos de efectivo que la Entidad espera recibir.

El deterioro de las cuentas por cobrar se realizará mediante la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de forma individual o colectiva.

De esta manera, se reemplaza el análisis de "indicios de deterioro individual originados por el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o el desmejoramiento de sus condiciones crediticias" por el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas.

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva, la matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y de recuperabilidad de las cuentas por cobrar basándose en las perdidas crediticias esperadas calculadas con base en las tasas de deterioro esperadas.

Por lo anterior, se deben repasar los procedimientos para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar tanto individuales como colectivos, los documentos técnicos relacionados y la políticas de operación relacionados con el proceso de cartera.

- Propiedades, planta y equipo

Se incluye tratamiento de los activos que se produzcan antes de que la propiedad, planta y equipo esté en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

- Bienes de uso público

Se ajustan criterios para medición de deterioro ya que se medirá por el valor en libros de la parte del activo que presente daño físico, reemplazando el criterio de que "El deterioro se medirá por el valor en libros de la parte del activo y el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable corresponde a la diferencia entre el valor en libros del activo y el costo de sustitución de la parte dañada ajustado por la depreciación acumulada de la misma".

Adicionalmente, se modifica apartado de baja en cuenta para sustitución de partes de un bien de uso público.

- Intangibles

Se incluye norma de que los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos en el resultado no se reconocerán en periodos posteriores como parte del costo de un activo intangible, incluso si inicialmente el desembolso se llevó al gasto producto de un error contable.

- Beneficios a los empleados

A continuación, se detallan los cambios más importantes:

  - Beneficios posempleo: inclusión de nuevas revelaciones.
  - Beneficios de largo plazo: Las variaciones en el valor del pasivo por cesantías retroactivas se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
  - Modificación de medición posterior de beneficios por terminación del vínculo laboral.

- Ingresos de transacciones sin contraprestación:

Se complementan los criterios de reconocimiento, así:

  - Se incluyen los siguientes criterios: "También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación la asunción y condonación de obligaciones. Los servicios o bienes de consumo inmediato, que reciba la entidad sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del servicio o bien recibido, no se reconocerán como activo ni como ingresos de transacciones sin contraprestación".
  - Se detalla la definición y tratamiento contable de las estipulaciones (condiciones y restricciones).
  - Se incluye apartado de devolución de transferencias.

- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores

Se incluye la posibilidad de afectar el patrimonio cuando hay cambio en las estimaciones contables y la norma así lo establezca.

INFORME DE ACTIVIDADES 1

NUMERO DE CONTRATO:	341 DEL 21 DE FEBRERO DE 2023
CONTRATISTA:	AQUA FINANCIAL AND ACCOUNTING SERVICES
OBJETO:	ASESORIA EN LA REVISION, AJUSTES Y PRESENTACION DE INFORMES DE LA APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO DE LA RESOLUCION 533 DE 2015 EMITIDA POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION Y SUS MODIFICACIONES, EN EL AREA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META
VALOR INICIAL:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIACION:	21 DE FEBRERO DEL 2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2023
PERIODO DE INFORME:	21 DE FEBRERO AL 20 DE MARZO DE 2023
SUPERVISOR:	LUZ EDIT CLAVIJO GUEVARA

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIONES
1	Realizar acompañamiento en la preparación, revisión y presentación de los Estados Financieros de la vigencia 2022 (Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el patrimonio, Notas a los Estados Financieros.
2	Realizar el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar vigencia 2022, con la información suministrada por Municipio de Acacías.
3	Asistir al Municipio de Acacías en criterios técnicos contables para la correcta aplicación del Marco Normativo cuando surjan dudas o nuevos hechos económicos.
4	Apoyar la actualización del Manual de Políticas contables con los últimos lineamientos normativos emitidos por la Contaduría General de la Nación.
5	Apoyar en el montaje y presentación del reporte del primer trimestre de la vigencia 2023 a través del aplicativo CHIP en el Formulario especificado por la Contaduría General de la Nación.
6	Realizar acompañamiento en la presentación de Estados Financieros mensuales de la vigencia 2023 de acuerdo con la Resolución 182 de 2017 durante la ejecución del contrato.

12

6	Realizar acompañamiento en la presentación de Estados Financieros mensuales de la vigencia 2023 de acuerdo con la Resolución 182 de 2017 durante la ejecución del contrato.	Esta actividad se realizará en los siguientes meses en los que se encuentre vigente el contrato.
7	Realizar sesiones de actualización de nuevos aspectos si se requiere que puedan afectar la entidad y los ajustes adicionales que puedan ser necesarios.	Esta actividad se realizará en los siguientes meses en los que se encuentre vigente el contrato
8	Apoyar la proyección y respuesta de los requerimientos de los organismos de control y vigilancia relacionados con la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	No se han recibido requerimientos de organismos de control.
9	Actualización de políticas contables con lo indicado en la Resolución 211 de 2021.	Esta actividad se realizará en los siguientes meses en los que se encuentre vigente el contrato

3. LOGROS / IMPACTOS

1. Desarrollo de procesos precontractuales pertenecientes a la Secretaria Administrativa y Financiera del Municipio de Acacias.
2. Revisión de las cuentas e informes de los diferentes convenios y contratos que supervisa la Secretaria.

4. OBSERVACIONES

1. Seguir manteniendo el apoyo incondicional de la administración para el logro de los objetivos.

CONTRATISTA

Adriana Pérez

ADRIANA PEREZ COLORADO
C.C: 1031176680 De Bogotá D.C.
Teléfono: 316 697 0733
Correo: adriana.perez@aquafas.com



AQUA FINANCIAL AND ACCOUN
NIT 900.871.374-0
Carrera 14 # 75-77 Of201
Tel: (3166970733)
Bogotá - Colombia
adriana.perez@aquafas.com



Factura electrónica de venta
No. 1120

Señores	MUNICIPIO DE ACACIAS		
NIT	892.001.457-3	**Teléfono**	(601) 01800011
Dirección	Calle 14 No. 21-32	**Ciudad**	Acacias - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/05/2023, 16:09
Expedición	02/05/2023, 16:09
Vencimiento	02/05/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	OCA-341 DE 2023	1.00	8.333,333.19

Total Ítems: 1

Valor en Letras:
Ocho millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte con diecinueve cent.

Condiciones de Pago:
ConsignaciÃ³n $ 8,333,333.19

Total Bruto	7,002,801.00
IVA 19%	1,330,532.19
Total a Pagar	**8,333,333.19**

Observaciones:
Primer Pago Contrato de Prestación de Servicios

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764038614812 aprobado en 20221027 prefijo desde el número 1087 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica Tarifa
CUFE d9ec957114a78825bb2196bbdd26eab17159ea15eac83878580c89b09f17c5363f9c0634f58f4dfcb88c48a74aa04369

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

14

AQUA Financial and Accounting Services S.A.S.
NIT: 900.871.374-0
CR 14 # 75-77 Of 201
Bogotá – Colombia
Tel: 4975228

CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **ADRIANA PÉREZ COLORADO** en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad **AQUA FINANCIAL AND ACOOUNTING SERVICES S.A.S.** con NIT. 900.871.374-0, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.033.711.669 de Bogotá D.C. de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la sociedad se encuentra al día en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de ésta certificación.

Firma del representante legal a los 05 días del mes de mayo de 2023.

Adriana Pérez C

ADRIANA PÉREZ COLORADO
C.C. 1.033.711.669
Representante Legal
AQUA Financial and Accounting Services S.A.S.
NIT:900.871.374-0

15

Aqua
Financial and Accounting Services

Bogotá D.C, 08 de mayo de 2023

AQUA Financial and Accounting Services S.A.S.

NIT: 900.871.374-0
CR 83 145 – 77 T6 303
Bogotá – Colombia
Tel: 4975228

Señores:
MUNICIPIO DE ACACÍAS

Asunto: Retención en la Fuente Régimen Simple de Tributación

Respetados señores:

Por medio de la presente informamos que la Empresa Aqua Financial and Accounting Services S.A.S. identificada con número NIT 900.871.374-0, realizó un cambio en el régimen de tributación y se reportó en el Régimen SIMPLE como consecuencia de la Ley de Financiamiento 1943 de 2018, dentro del cual se encuentra exonerado que se le practiquen las Retenciones a Título del Impuesto sobre la Renta e ICA de acuerdo con el artículo 911 del Estatuto Tributario:

> *«Los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación -SIMPLE no estarán sujetos a retención en la fuente y tampoco estarán obligados a practicar retenciones y autorretenciones en la fuente con excepción de las correspondientes a pagos laborales. En los pagos por compras de bienes o servicios realizados por los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación -SIMPLE, el tercero receptor del pago, contribuyente del régimen ordinario y agente retenedor del impuesto sobre la renta, deberá actuar como agente autorretenedor del impuesto. Lo anterior sin perjuicio de la retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas - IVA, regulado en el numeral 9 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario.»*

En ese orden de ideas, solicitamos no seguir practicando las Retenciones a Título del Impuesto sobre la Renta e ICA, en cumplimiento de las normas del Estatuto Tributario. Anexo a esta comunicación adjuntamos copia del RUT actualizado, el cual incluye la responsabilidad 47 – Régimen Simple de tributación.

Muchas gracias por su amable atención.

Cordialmente,

Adriana Perez C

ADRIANA PEREZ COLORADO
C.C. 1.033.711.669 de Bogotá D.C.
Representante Legal
AQUA Financial and Accounting Services S.A.S.
NIT: 900.871.374-0

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900871374-0	AQUA FINANCIAL AND ACCOUNTING SERVICES S.A.S.	CARRERA 14#75-77 OF 201	3108754442	miguel.monmy@aquafas.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-02	E	27/02/2023	65851487	$1,466,600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Colombiano en el exterior	Dirección exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VTY	IRL	COTIZACIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1000078959	CAMACHO LEURO ANA MARIA	1	0		5																	230201	1,200,000	152,000	0	0	0	0	EPS005	1,200,000	48,000	14-4	1,200,000	1	6,300	CCF24	1,200,000	48,000	0	0	0	0	0
CC	1020175399	MONROY PEREZ MIGUEL ANGEL	1	0		5																	25-14	1,160,000	185,600	0	0	0	0	EPS008	1,160,000	46,400	14-4	1,160,000	1	6,100	CCF24	1,160,000	46,400	0	0	0	0	0
CC	1031178680	COLORADO ECHEVERRY JULIAN STEVEN	1	0		5																	230301	1,300,000	208,000	0	0	0	0	EPS002	1,300,000	52,000	14-4	1,300,000	1	6,900	CCF24	1,300,000	52,000	0	0	0	0	0
CC	1030111669	PEREZ COLORADO ADRIANA	1	0		5																	230301	1,160,000	185,600	0	0	0	0	EPS002	1,160,000	46,400	14-4	1,160,000	1	6,100	CCF24	1,160,000	46,400	0	0	0	0	0
CC	52145409	PEREZ SANDRA PATRICIA	1	0		5																	25-14	1,160,000	185,600	0	0	0	0	EPS008	1,160,000	46,400	14-4	1,160,000	1	6,100	CCF24	1,160,000	46,400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900871374-0	AQUA FINANCIAL AND ACCOUNTING SERVICES S.A.S.	CARRERA 14#75-77 OF 201	3108754442	miguel.monroy@aquafas.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		Si

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-02	E	27/02/2023	85851487	$1.466.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	98.400	0		0		0	0	0	0	98.400	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	48.000	0		0		0	0	0	0	48.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	92.800	0		0		0	0	0	0	92.800	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	192.000	0	0	0	0	0	0		192.000	1
230301	Porvenir	800254088-5	393.600	0	0	0	0	0	0		393.600	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	371.200	0	0	0	0	0	0		371.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	31.400				31.400	0	0	31.400			314	31.400	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	239.200	0	0	239.200	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	239.200	239.200
Pensión	3	956.800	956.800
Riesgos Laborales	1	31.400	31.400
CCF	1	239.200	239.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.466.600	1.466.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Banco Caja Social

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

AQUA FINANCIAL AND ACCOUNTINGSERVICES SAS *Identificado con* *NI9008713740*

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0638 CENTRO SUBA, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS PYME

Número	:	*24070438213*
Fecha de Apertura	:	*31 de enero de 2017*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: A QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0638 CENTRO SUBA de la ciudad de BOGOTA, el día viernes, 11 de febrero de 2022.

Cordialmente,

Efectuado por:
M4N0C8I2 - MARIA DEL PILAR NIÑO CARO

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia | Banco Caja Social Establecimiento Bancario

18